



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO N.º - 0147

(20 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que la doctora YASMIN VANEGAS SOLARTE , en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital de Orito , mediante Acta Nro. 06 de junio 16 de 2011, en Sesión Extraordinaria la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Orito, aprueba se le conceda vacaciones a partir del 5 de julio hasta el 26 de julio de 2011, de igual manera se concede un (1) día de Compensatorio, quedando como fecha de reintegro el 28 de julio de 2011.
- Que la Junta Directiva designa a el Doctor DIEGO ANTONIO GARCIA CORTES, Subdirector Administrativo Financiera de la ESE Hospital Orito, para que realice las funciones de Gerente encargado, mientras dure las vacaciones y compensatorio de la Doctora YASMIN VANEGAS SOLARTE Gerente de la ESE Hospital Orito
- Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al Doctor DIEGO ANTONIO GARCIA CORTES, identificado con C.C. No. 18.146.206, expedida en Orito. en el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital Orito, mientras dure las vacaciones de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

20 JUN 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Aracelly G.